

REGISTRO PÚBLICO
INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES
ENERO DE 2019

Resumen - Solicitudes de información	Total
Número de solicitudes recibidas:	4
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	0
Tiempo promedio de respuesta (días):	6,00
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	CORDIA SALUDO SEÑORES DE LA ALCALDIA. SOY MADRE CABEZA DE HOGAR Y QUIERO COMO TAL DARLE LO MEJOR A MI HIJO POR ENDE QUIERO SEGUIR ESTUDIANDO UNA CARRERA TECNOLOGIA O PROFESIONAL A DISTANCIA PARA PODER TRABAJAR SIN NINGUN INCONVENIENTE, SOY DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA PERO POR DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE INFORMACION MI PADRE NO NOS PUDO INCLUIR EN EL GRUPO FAMILIAR YA QUE EN LA ATENCION A LAS VICTIMAS DONDE EL DECLARO LE DUBERON QUE NO NOS PODIA INCLUIR POR QUE ESTABAMOS EN OTRO LADO SABRIENDO QUE SE SE PODIA NO ENTENDIENDO POR QUE HAY GENTE TAN FALTA DE EFECTIVIDAD PARA ALGUNAS COSAS YA QUE ESTAN PERJUDICANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EL CASO ES QUE ME QUEDA POR FUERA Y QUISIERA CON TODO RESPETO SABER COMO HAGO PARA OBTENER UNA BECA PARA ESTUDIAR EN LA UNAD QUEDO MUY ATENTA GRACIAS	24/12/2018	2/01/2019	6	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
2	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	A LA POLICIA NACIONAL Y DESTACAMOS LAS CAMPAÑAS CONTRA EL USO DE LA POLIVORA. 1) POR OTRA PARTE CONSIDERAMOS RESPETUOSAMENTE QUE EL SEÑOR ALCALDE MAYOR PODRIA ELABORAR UN PROYECTO DE ACUERDO DISTRITAL PARA QUE LA ALTA CONSEJERIA DE TICS, SE CONVIERTA EN UNA SECRETARIA DISTRITAL DE ECONOMIA Y TRANSFORMACION DIGITAL, COMO LA ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL DEL PRESIDENTE IVAN DUQUE A CARGO DEL DR VICTOR MANUEL MUÑOZ. 2) COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS INCLUIR EN EL PLAN DE ACCION Y EL PLAN DE ACCION DE LA ALCALDIA MAYOR- ARTICULO 74 DE LA LEY 1474 ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2018 EL DESARROLLO Y APOYO CONFORME A LA LEY 1717 DE 2015, ARTICULO 60- DEL CONTROL SOCIAL DIGITAL Y DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO Y ESTADO ABIERTO (ANEXO LIBRO DE LA CEPAL) 3)- REUNION MENSUAL DIGITAL (STREAMING) DE DIALOGO SOCIAL CONTROL INTERNO Y CONTROL SOCIAL (CONTRIBUYENTES EMPRESARIOS, Y DEMAS GRUPOS DE INTERES, ARTICULO 78 DE LA LEY 1474 DE 2013 PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA RECIENTE Y OPORTUNA POLITICA DISTRITAL DE INTEGRIDAD Y MORALIDAD PUBLICA. 4) SE HACE NECESARIO QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y SU INSTITUTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA IDEXUD, EXPLIQUE A LA ALCALDIA MAYOR Y A NOSOTROS, COMO SE GASTARON, COMO FUERON LOS CONTRATOS CON DOCENTES QUE ACTUARON A SU VEZ DE CONSULTORES, CONTRATISTAS, LO CUAL ES LEGAL, ES ACTO DE CORRUPCION, POR RECIBIR DOBLE PAGO DE LA MISMA ENTIDAD...EN EL MILLONARIO CONVENIO DE \$ 1850 MILLONES, DINERO QUE LE APORTO LA PETROLERA (PROTECCION DE DATOS) POR MEDIO DE (PROTECCION DE DATOS) Y REALIZADO HACE POCOS AÑOS POR DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL CON (PROTECCION DE DATOS) PARA REALIZAR EL POF PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LOS RIOS TILAVIA, Y PLANAS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, A LA FECHA NO HAN QUERIDO EN LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL NI EN LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL ENTREGAR LOS CONTRATOS CON LOS DOCENTES CONSULTORES Y PUBLICAR ES INFORMACION PUBLICA POR LA LEY 1722. 5) PRECISO ES SOLICITAR QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL DE CUMPLIMIENTO AL PARADIGMA DEL ARTICULO 60 DE LA LEY 1757 DE 2015, Y PRESENTE LOS GRUPOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION Y DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, PRO CADA FACULTAD DE ESE ESTABLECIMIENTO PUBLICO, FINANCIADO CON EL PRESUPUESTO DISTRITAL ACTUANDO DE LA MANO CON EL CONTROL SOCIAL Y EL CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DISTRITALES. 6)- ES FUNDAMENTAL...QUE CON EL AREA DE TICS DE LA ALCALDIA SE PROMUEVA LA PARTICIPACION PARA HACER MEJORAS, EN AREAS DE LA ALCALDIA MAYOR, POR EJEMPLO EN EL AREA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ONG'S DONDE SE DENUNCIO UN CASO DE CORRUPCION EN LA SECRETARIA DEL AMBIENTE, CASO (PROTECCION DE DATOS) DENUNCIADO POR (PROTECCION DE DATOS), Y EL CUAL SE REFIERE A UN DELITO DE FALSIEDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES, QUE LA ONG (PROTECCION DE DATOS) LE MINTIO, Y ENTREGO DTOS FALSOS AL AREA DE VIGILANCIA DE ONG'S AMBIENTALES LA CUAL ACTUO CON FAVORECIMIENTO Y SIN IMPARCIALIDAD A FAVOR DE ESA ONG, (PROTECCION DE DATOS) LA CUAL INCUMPLIO HACE VARIOS AÑOS UN MILLONARIO CONVENIO CON RECURSOS PUBLICOS, DEL DAMA HOY SECRETARIA DEL AMBIENTE Y EVIDENTE Y PROBAO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EL CASO DE CORRUPCION DE LA ONG (PROTECCION DE DATOS), CON DINEROS PUBLICOS, DEL DAMA HOY LLAMADA SECRETARIA DEL AMBIENTE PERO EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESA ONG (PROTECCION DE DATOS), Y SU CONSEJO DIRECTIVO DECIDIERON SALOMONICAMENTE BORRAR LA DUDA, CON EL DISTRITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUN ELLOS POR RECOMENDACION DEL ABOGADO (PROTECCION DE DATOS), PERO EL DELITO DE FALSIEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO, Y PRIVADO SE COMETO, Y EL AREA DE VIGILANCIA DE ONGS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE LO DETECTO POR DENUNCIAS CIUDADANAS, Y DEBIO EN SU DEBERES LEGALES Y EL ESTATUTO ANTICORRUPCION- CANCELARLES LA PERSONERIA JURIDICA PERO NO LO HIZO, LES TAPO ESE DELITO, CON UNA SIMPLE RECOMENDACION, Y ADIAMS NO HA COBRADO TODOS LOS COSTOS JUDICIALES, QUE PRODIO PARA LA FINANZAS DEL DISTRITO ESE DEMORADO PROCESO DE COBRO, Y HA LLEVADO GASTOS JUDICIALES, NOTA	11/01/2019	16/01/2019	4	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
3	Dirección de Contratación	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL CIUDADANO (PROTECCION DE DATOS), IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA (PROTECCION DE DATOS) EN EL AÑO (PROTECCION DE DATOS) SECRETARIA GENERAL, CORREO (PROTECCION DE DATOS)	23/01/2019	31/01/2019	7	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
4	Dirección de Talento Humano	BUENAS TARDES MI NOMBRE ES (PROTECCION DE DATOS) Y DESEO SABER LAS FECHAS ENQUE SE VAN A REALIZAR POR PAGOS DE LA CUOTA ASIGNADAS POR EL JUZGADO PARA SER DESCONTADAS AL SEÑOR (PROTECCION DE DATOS) CON CC (PROTECCION DE DATOS) EMPLEADO DE LA SECRETARIA (PROTECCION DE DATOS) MIL GRACIAS	21/12/2018	2/01/2019	7	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Proyectó: Kevin Rozo - Oscar Velásquez
Revisó: Oscar Velásquez

Aprobó: Diana Alejandra Ospina Moreno - Directora Distrital de Calidad del Servicio



Rol FUNCIONARIO 41 ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>CORDILA SALUDO SEÑORES DE LA ALCALDIA SOY MADRE CABEZA DE HOGAR Y QUIERO COMO TAL DARLE LO MEJOR A MI HIJO POR ENDE QUIERO SEGUIR ESTUDIANDO UNA CARRERA TECNOLOGIA O PROFESIONAL A DISTANCIA PARA PODER TRABAJAR SIN NINGUN INCONVENIENTE, SOY DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA PERO POR DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE INFORMACION MI PADRE NO NOS PUDO INCLUIR EN EL GRUPO FAMILIAR YA QUE EN LA ATENCION A LAS VICTIMAS DONDE EL DECLARO LE DIJERON QUE NO NOS PODIA INCLUIR POR QUE ESTABAMOS EN OTRO LADO SABRIENDO QUE SI SE PODIA NO ENTIENDO POR QUE HAY GENTE TAN FALTA DE EFECTIVIDAD PARA ALGUNAS COSAS YA QUE ESTAN PERJUDICANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EL CASO ES QUE ME QUEDE POR FUERA Y QUISIERA CON TODO RESPETO SABER COMO HAGO PARA OBTENER UNA BECA PARA ESTUDIAR EN LA UNAD QUEDO MUY ATENTA GRACIAS</p>	
		Tema	Subtema
		EDUCACION	23.01 ACCESO A LA INFORMACION - SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
		Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
		SECRETARIA DE EDUCACION	3400 - DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-12-28	2018-12-21 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ISAIAS PIRABAN MARQUEZ	2018-12-27 07:22 AM	2019-01-22 11:37 AM	2019-01-08 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual

En trámite - Por asignación Solucionado - Por respuesta definitiva Respuesta Asignar

Comentario

RESPUESTA A REQUERIMIENTO 3047702018

Tema **Subtema** **Categoría** Unificar Respuesta

EDUCACION 19.03
PORTAFOLIO DE SERVICIOS - EDUCACION SUPERIOR ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA No

Proceso de Calidad **Tipo de Trámite**

MISIONAL FONDO PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Canal de Salida

E-MAIL, WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros



◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

•  ANONIMO-22012019112325.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-01-22 11:37:21.407	
Notificación adjuntos	2019-01-22 11:37:20.551	
Asignar - Trasladar	2018-12-27 07:09:25.413	
Registro exitoso de petición	2018-12-21 13:43:25.984	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Bogotá, enero de 2019

PETICIÓN ANÓNIMA
BOGOTÁ D.C.

PROTECCIÓN DE DATOS

RADICACIÓN

No. Radicación:

No. Referencia:

Asunto: *Respuesta a petición anónima SDQS*

PROTECCIÓN DE DATOS

Respetada señora, cordial saludo.

Hemos recibido su petición donde usted solicita: *“quiero seguir estudiando una carrera tecnológica o profesional”*.

Con relación a la Educación superior y en cumplimiento de la Ley 1448 de junio de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), la Secretaría de Educación del Distrito –SED– ofrece, el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, a la población víctima del conflicto armado interno.

Los requisitos para ser admitidos son:

- Ser ciudadano/a colombiano/a.
- No tener apoyo económico adicional de entidades nacionales u otros organismos, para adelantar estudios de educación superior en el nivel universitario.
- No tener título de nivel universitario.
- Estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocido como tal en Sentencias de Restitución de Tierras o Justicia y Paz.
- El documento de identidad con el cual el aspirante se identifica al momento de hacer su inscripción en la convocatoria debe coincidir con el que se encuentra registrado en el RUV. Para este fin, es responsabilidad del aspirante actualizar sus datos de registro.
- Estar admitido o en proceso de admisión en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o estar cursando algún semestre de pregrado en una Institución de Educación Superior reconocida por esta entidad.
- Haber presentado la prueba Saber 11 o la prueba de estado equivalente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Tener su propio correo electrónico.
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX, en las fechas y bajo las condiciones establecidas para tal fin.

El Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, otorga créditos educativos 100% condonables para programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios, financiando los costos de matrícula y brindando apoyo de sostenimiento para los estudiantes beneficiados. En este sentido, los beneficiarios, como parte de sus obligaciones, participan del programa de acompañamiento liderado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) mediante la estrategia *"De tu mano para un mejor futuro"*.

Esperamos que con la información suministrada hayamos dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ
Director
Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
Secretaría de Educación de Bogotá

Revisó: Erika Sánchez, asesora Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

DETALLE DEL EVENTO PROTECCIÓN DE DATOS


DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
PROTECCIÓN DE DATOS	FELICITACIÓN	<p>A LA POLICIA NACIONAL. Y DESTACAMOS LAS CAMPAÑAS CONTRA EL USO DE LA POLVORA. 1) POR OTRA PARTE CONSIDERAMOS RESPETUOSAMENTE QUE EL SEÑOR ALCALDE MAYOR PODRIA ELABORAR UN PROYECTO DE ACUERDO DISTRITAL PARA QUE LA ALTA CONSEJERIA DE TICS, SE CONVIERTA EN UNA SECRETARIA DISTRITAL DE ECONOMIA Y TRANSFORMACION DIGITAL ...COMO LA ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL DEL PRESIDENTE IVAN DUQUE A CARGO DEL DR VICTOR MANUEL MUÑOZ. 2) COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS INCLUIR EN EL PLAN DE ACCION Y EL PLAN DE ACCION DE LA ALCALDAI MAYOR- ARTICULO 74 DE LA LEY 1474 ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2018 EL DESARROLLO Y APOYO CONFORME A LA LEY 1757 DE 2015, ARTICULO 60 - DEL CONTROL SOCIAL DIGITAL Y DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO Y ESTADO ABIERTO (ANEXO LIBRO DE LA CEPAL) 3)- REUNION MENSUAL DIGITAL (STREAMING) DE DIALOGO SOCIAL CONTROL INTERNO Y CONTROL SOCIAL (CONTRIBUYENTES EMPRESARIOS, Y DEMAS GRUPOS DE INTERES.. ,ARTICULO 78 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA RECIENTE Y OPORTUNA POLITICA DISTRITAL DE INTEGRIDAD Y MORALIDAD PUBLICA, 4) SE HACE NECESARIO QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y SU INSTITUTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA IDEXUD, EXPLIQUE A LA ALCALDIA MAYOR Y A NOSOTROS, COMO SE GASTARON , COMO FUERON LOS CONTRATOS CON DOCENTES, QUE ACTUARON A SU VEZ DE CONSULTORES; CONTRATISTAS; LO CUAL ES ILEGAL , ES ACTO DE CORRUPCION, POR RECIBIR DOBLE PAGO DE LA MISMA ENTIDAD;,,,EN EL MILLONARIO CONVENIO DE \$ 1850 MILLONES, DINERO QUE LE APORTO LA PETROLERA PROTECCIÓN DE DATOS POR MEDIO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y REALIZADO HACE POCOS AÑOS POR DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL CON PROTECCIÓN DE DATOS PARA REALIZAR EL POF PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LOS RIOS TILAVA, Y PLANAS , DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, A LA FECHA NO HAN QUERIDO EN LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL NI EN LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL ENTREGAR LOS CONTRATOS CON LOS DOCENTES CONSULTORES;Y PUBLICAR ES INFORMACION PUBLICA POR LA LEY 1722 . 5) PRECISO ES SOLICITAR QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL DE CUMPLIMIENTO AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 60 DE LA LEY 1757 DE 2015.. Y PRESENTE LOS GRUPOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION Y DE PREVENCION DE LA CORRUPCION, PRO CADA FACULTA DE ESE 3 ESTABLECIMIENTO PUBLICO, FINANCIADO CON EL PRESUPUESTO DISTRITAL ACTUANDO DE LA MANO CON EL CONTROL SOCIAL Y EL CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DISTRITALES. 6) - ES FUNDAMENTAL,,,QUE CON EL AREA DE TICS DE LA ALCALDIA SE</p>

PROMUEVA LA PARTICIPACION PARA HACER MEJORAS, EN AREAS DE LA ALCALDIA MAYOR, POR EJEMPLO EN EL AREA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ONG'S DONDE SE DENUNCIO UN CASO DE CORRUPCION EN LA SECRETARIA DEL AMBIENTE, - CASO [REDACTED] DENUNCIADO POR LA PROFESORA [REDACTED], Y EL CUAL SE REFIERE A UN DELITO DE FALSEDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES; QUE LA ONG [REDACTED] LE MINTIO, Y ENTREGO DTOS FALSOS AL AREA DE VIGILANCIA DE ONG'S AMBIENTALES LA CUAL ACTUO CON FAVORECIMIENTO Y SIN IMPARCIALIDAD A FAVOR DE ESA ONG, [REDACTED] LA CUAL INCUMPLIO HACE VARIOS AÑOS UN MILLONARIO CONVENIO CON RECURSOS PUBLICOS, DEL DAMA HOY SECRETARIA DEL AMBIENTE Y EVIDENTE Y PROBADO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EL CASO DE CORRUPCION DE LA ONG [REDACTED], CON DINEROS PUBLICOS, DEL DAMA HOY LLAMADA SECRETARIA DEL AMBIENTE PERO EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESA ONG [REDACTED], Y SU CONCEJO DIRECTIVO DECIDIERON SALOMONICAMENTE BORRAR LA DEUDA, CON EL DISTRITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUN ELLOS POR RECOMENDACION DEL ABOGADO [REDACTED] ... PERO EL DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO, Y PRIVADO SE COMETIO, Y EL AREA DE VIGILANCIA DE ONGS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE -LO DETECTO POR DENUNCIAS CIUDADANAS, Y DEBIO EN SU DEBERES LEGALES Y EL ESTATUTO ANTICORRUPCION- CANCELARLES LA PERSONERIA JURIDICA PERO NO LO HIZO; LES TAPO ESE DELITO; , CON UNA SIMPLE RECOMENDACION, Y ADEMAS NO HA COBRADO TODOS LOS COSTOS JUDICIALES; QUE PRODUJO PARA LA FINANZAS DEL DISTRITO ESE DEMORADO PROCESO DE COBRO , Y HA LLEVADO GASTOS JUDICIALES, NOTA

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		SECRETARIA DE HACIENDA	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2019-01-11	2019-01-10 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
EDWIN ENRIQUE VARGAS AVILA	2019-01-10 11:45 AM	2019-01-10 11:45 AM	2019-01-11 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro para asignación	Solucionado - Registro con preclasificación		
Comentario			

Respetado doctor PROTECCIÓN DE DATOS a continuación damos respuestas a las preguntas realizadas el día 29 de Diciembre de 2018 realizadas al correo secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co, la respuesta la encontrará después de cada pregunta, seguido del texto que dice **respuesta**

1) Por otra parte consideramos Respetuosamente que el señor ALCALDE MAYOR podría elaborar un proyecto de Acuerdo Distrital para que la Alta Consejería de tics, se convierta en una secretaria Distrital de Economía y transformación digital ...como la alta consejería presidencial del presidente Iván Duque a cargo del dr Víctor Manuel Muñoz.

Respuesta

En relación con su petición, mediante la cual solicita “que el señor ALCALDE MAYOR podría elaborar un proyecto de Acuerdo Distrital para que la Alta Consejería de TICS, se convierta en una Secretaría Distrital de Economía y transformación digital” la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con fundamento en lo establecido en el numeral 5 del artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016, tiene la función de “Conceptuar sobre la organización y ajuste de la estructura general del Distrito”, por lo que esta Dirección procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, elaboró el Estudio Técnico para su modernización, incluyendo la correspondiente modificación de su estructura organizacional y la planta de personal, siguiendo los parámetros establecidos en la Guía para la Modernización de las Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012, y los criterios técnicos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD -, el cual arrojó como resultado, la necesidad de modificar su estructura organizacional para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta entidad.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio No. 2016EE1829 de 06 de septiembre de 2016, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., razón por la cual en el numeral 1.3., del Artículo 3 del Decreto Distrital 425 de 2016, para el cumplimiento del objeto y las funciones generales la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Actualmente, se están llevando a cabo estudios para el fortalecimiento institucional del sector Gestión Pública, para lo cual se ha tenido en cuenta el Desarrollo Institucional, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Frente al caso particular, no se encuentra en estudio la posibilidad de convertir la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC en Secretaría Distrital. Sin embargo, dicha dependencia se encuentra en proceso de fortalecimiento dentro de la estructura de la Secretaría General, con el fin de que pueda efectivamente dar línea como elemento central para la mejora de la función pública.

2) Comedidamente solicitamos incluir en el plan de acción y el plan de acción de la ALCALDAI MAYOR- artículo 74 de la ley 1474 anticorrupcion y atención al ciudadano 2018 el desarrollo y apoyo conforme a la ley 1757 de 2015, ARTICULO 60 - del CONTROL SOCIAL DIGITAL Y DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO Y ESTADO ABIERTO (ANEXO LIBRO DE LA CEPAL)

Respuesta: Entre los elementos más relevantes consignados en cuanto control social digital en el marco de los lineamientos de Gobierno y estado Abierto del Libro de la CEPAL, se encuentra la publicación de datos de datos abiertos.

En este sentido la Alcaldía Mayor de Bogota D.C. En su plan de acción En la línea estratégica “Datos con la Ciudadanía” ya cuenta con una estrategia de datos abiertos, sobre la cual se han trabajado tres fases:

1. Sensibilización
2. Cosecha
3. Publicación

Como resultado de esta estrategia se ha logrado publicar 300 conjuntos de datos de 49 entidades distritales y se han realizado ejercicios de colaboración con la ciudadanía denominados, DataJam, los cuales ayudan a involucrar a la ciudadana en la búsqueda de soluciones de ciudad, utilizando los datos abiertos publicados en el portal de Datos Abiertos de Bogota <http://datosabiertos.bogota.gov.co/>

3) REUNION MENSUAL Digital (STREMIING) DE Dialogo social control interno y control social (contribuyentes empresarios, y demás grupos de interés., Artículo 78 de la ley 1474 de 2011 para desarrollar los objetivos de la reciente y oportuna política distrital de integridad y moralidad pública)

Respuesta:

Según el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión.”

Con el fin de cumplir con lo anterior, el proceso de formulación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, la Secretaría General, se realizó mediante un proceso participativo que involucró a diferentes actores como el sector público nacional y distrital, entidades de control, academia, ONG, sector privado, corporaciones públicas, representantes de nivel local y ciudadanía. Este proceso se desarrolló a través de dos grandes fases: en la primera, de 2013 a 2015, participaron un total de 700 ciudadanos a través de 11 mesas sectoriales y 13 mesas locales; y la segunda, de 2016 a 2018, participaron 364 personas a través de 35 mesas de trabajo.

De igual forma, con el fin de incentivar el control social, en el desarrollo de la rendición de cuentas del Sector Gestión Pública llevada a cabo en el mes de marzo de 2018, mediante mesas de dialogo, específicamente en la mesa de Transparencia, la Secretaría General presentó el avance en el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia.

Asimismo, se desarrolló otro espacio de diálogo, en el marco del Foro del lanzamiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, llevado a cabo el pasado 10 de diciembre de 2018, el cual conto con la participación de ciudadanía, servidores públicos, gremios, academia y sociedad civil, y en el cual se dieron a conocer los aspectos relevantes de la política y se plantearon los retos respecto a su implementación.

Finalmente, con el fin de dar continuidad a la participación ciudadana y control social, se informa al peticionario que la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, seguirá siendo uno de los puntos tratados en los diferentes espacios contemplados en la estrategia anual de rendición de cuentas de la Secretaría General, con el fin de presentar el avance en su implementación y recibir retroalimentación y aportes al desarrollo de la misma por parte de los interesados.

De acuerdo a lo anterior de manera oportuna la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. informará las fechas y los canales (presencial o virtual) que se llevaran a cabo los diálogos.

6) - Es fundamental, que con el área de TICS de la Alcaldía se promueva la participación para hacer mejoras, en áreas de la alcaldía mayor, por ejemplo en el área de inspección, vigilancia y control de ONG's donde se denunció un caso de Corrupción en la Secretaria del Ambiente, - [PROTECCIÓN DE DATOS] denunciado por la [PROTECCIÓN DE DATOS], y el cual se refiere a un DELITO DE FALSEDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES; que la ONG [PROTECCIÓN DE DATOS] le mintio, y entrego datos falsos al área de vigilancia de ONG's ambientales la CUAL ACTUO CON FAVORECIMIENTO y sin imparcialidad a favor de esa ONG, ecofondo, la cual INCUMPLIO HACE VARIOS AÑOS UN Millonario CONVENIO CON RECURSOS PUBLICOS, del DAMA hoy secretaria del ambiente Y EVIDENTE Y PROBADO por el CONSEJO DE ESTADO, el CASO DE CORRUPCION DE LA ONG [PROTECCIÓN DE DATOS], CON DINEROS PUBLICOS, del DAMA hoy llamada secretaria del Ambiente PERO EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESA ONG [PROTECCIÓN DE DATOS] y su concejo directivo decidieron salomonicamente borrar la deuda, con el distrito de los ESTADOS FINANCIEROS según ellos POR RECOMENDACION DEL ABOGADO [PROTECCIÓN DE DATOS] [PROTECCIÓN DE DATOS]pero el delito de falsedad en documento publico, y privado se cometio, y el area de vigilancia de ONGs ambientales de la SECRETARIA DEL AMBIENTE - lo detecto por denuncias ciudadanas, y DEBIO en su deberes legales y el estatuto anticorrupcion- cancelarles la personería jurídica PERO NO LO HIZO; les tapo ese DELITO; , con una simple recomendación, y ademas NO HA COBRADO TODOS LOS COSTOS JUDICIALES; que produjo para la finanzas del distrito ese DEMORADO proceso de COBRO , y ha llevado gastos judiciales, notables, a pesar de probarse el DELITO cometido por la

ONG [REDACTED] y pedimos a la secretaria general revisar ese CASO y REASUMIR las funciones de vigilancia de las ONGS, ambientales , lo cual va de acuerdo con la política pública nacional de reducción de tramites, y de gastos burócraticos.

Respuesta

Las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las entidades del distrito, de acuerdo con las disposiciones del gobierno nacional, deben contar con un Plan Estratégico de TI, el cual es una estrategia que tiene como finalidad integrar las TIC con la misión, visión y objetivos organizacionales.

De acuerdo con lo anterior, en la medida que se incluya dentro del plan estratégico de la entidad, acciones para combatir la corrupción, estas se encontraran reflejadas en el PETI de cada entidad y de acuerdo con los instrumentos entregados por el Gobierno Nacional, este ejercicio se hace de manera conjunta entre las áreas misionales y las áreas de TI en la entidad.

Saludos cordiales,

Respetado señor

PROTECCIÓN DE DATOS

En relación con su petición, mediante la cual solicita “*que el señor ALCALDE MAYOR podría elaborar un proyecto de Acuerdo Distrital para que la Alta Consejería de TICS, se convierta en una Secretaría Distrital de Economía y transformación digital*” la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con fundamento en lo establecido en el numeral 5 del artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016, tiene la función de “*Conceptuar sobre la organización y ajuste de la estructura general del Distrito*”, por lo que esta Dirección procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, elaboró el Estudio Técnico para su modernización, incluyendo la correspondiente modificación de su estructura organizacional y la planta de personal, siguiendo los parámetros establecidos en la Guía para la Modernización de las Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, en cumplimiento del Decreto [019](#) de 2012, y los criterios técnicos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD -, el cual arrojó como resultado, la necesidad de modificar su estructura organizacional para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta entidad.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio No. 2016EE1829 de 06 de septiembre de 2016, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., razón por la cual en el numeral 1.3., del Artículo 3 del Decreto Distrital 425 de 2016, para el cumplimiento del objeto y las funciones generales la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se incluyó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–, la cual de acuerdo con el Artículo 8 del mismo cuerpo normativo, estableció que dicha oficina tendrá las siguientes funciones:

“(...) 1. Proponer y asesorar al Alcalde Mayor y a la Comisión Distrital de Sistemas (CDS) sobre las iniciativas de política distrital en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC tendientes a fortalecer la función administrativa y misional de los sectores y entidades del Distrito Capital y expedir los lineamientos, directrices, estrategias e instrumentos para orientar su implementación y seguimiento.

2. Proponer al Alcalde Mayor y a la Comisión Distrital de Sistemas (CDS) los principios de articulación en materia de TIC que debe considerar el sistema de gestión de riesgos y de cambio climático y acompañar las acciones requeridas para su implementación.

3. Liderar la inclusión de la política pública de TIC en el Plan de Desarrollo Distrital y el plan maestro de tecnología de información y comunicación (TIC) para el Distrito Capital.

4. Liderar la formulación, articulación y seguimiento de las políticas y estrategias del gobierno digital o en línea del Distrito Capital en cuanto a la promoción del uso de la información de las entidades distritales y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

5. Asesorar a los sectores y entidades del Distrito Capital en la formulación de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la implementación de la política distrital en TIC y articular las diferentes instancias involucradas en la ejecución de los mismos.

6. Coordinar con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con otras instancias territoriales, regionales o internacionales, los planes, programas y proyectos asociados con el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Distrito Capital.

7. Promover convenios y alianzas estratégicas con la Nación, otros entes territoriales, el sector privado, y con las diferentes entidades distritales para impulsar, desarrollar y financiar la ejecución de la política TIC del Distrito Capital.

8. Promover o elaborar los estudios e investigaciones asociados con la aplicación, masificación y apropiación de la economía digital y las TIC en el Distrito Capital.

9. Representar a la administración Distrital frente a los gremios, la industria, la academia, los grupos sociales y demás organismos nacionales e internacionales en relación con los avances, planes, programas y proyectos que el Distrito Capital adelanta en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia (...)."

En consecuencia, teniendo en cuenta que para la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., fue necesario el concepto técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, en cumplimiento del Decreto [019](#) de 2012, y los criterios técnicos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD -, en caso que se requiera que la Alta Consejería de TICS, se convierta en una Secretaría Distrital de Economía y Transformación Digital, se deberá contar con los estudios técnicos del caso, momento en el cual en virtud del numeral 5 del artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, emitirá concepto sobre el particular.

Atentamente,

CÉSAR OCAMPO CARO

Director Distrital Desarrollo Institucional

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL CIUDADANO [REDACTED], IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] EN EL AÑO 2018 SECRETARIA GENERAL. CORREO [REDACTED] PROTECCIÓN DE DATOS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	5100 Dirección de Contratación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la Secretaría

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-01-23	2019-01-22 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA	2019-01-24 08:26 AM	2019-01-31 04:06 PM	2019-02-01 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Entrámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Se remite certificación, el documento original reposa en la Dirección de Contratación

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No

Proceso de Calidad Tipo de Trámite

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

Se remite certificación, el documento original reposa en la Dirección de Contratación

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 📎 CERTIFICACION (5).pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2019-01-31 16:06:57.318	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

*Dirección de Contratación de la Secretaría
General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C*

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que [PROTECCIÓN DE DATOS] identificado con la cédula de ciudadanía [PROTECCIÓN DE DATOS] de Bogotá D.C., suscribió los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. [PROTECCIÓN DE DATOS]

OBJETO:

Prestar Servicios de apoyo a la gestión para orientar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que ofrecen las entidades del orden Distrital y/o Nacional, presentes en la Red CADE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.- Atender de manera cordial y asertiva a la ciudadanía que ingresa a los puntos de atención Red CADE. 2.- Orientar a la ciudadanía que ingresa a los puntos de atención de la Red CADE frente a los trámites y/o servicios que ofrecen las Entidades del orden Distrital y/o Nacional presentes en la Red CADE, conforme lo indique el/la supervisor/a del contrato. 3.- Otorgar la información individualizada que requiera la ciudadanía sobre alguno o varios trámites /o servicios que ofrecen las Entidades del orden Distrital y/o Nacional presentes en la Red CADE, conforme lo indique el/la supervisor/a del contrato. 4.- Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas por el/la supervisor/a del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual. 5.- Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le son solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.

VALOR TOTAL CONTRATO: [PROTECCIÓN DE DATOS]

[PROTECCIÓN DE DATOS]

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: [PROTECCIÓN DE DATOS]

FECHA DE INICIO: [PROTECCIÓN DE DATOS]

FECHA DE TERMINACIÓN: [PROTECCIÓN DE DATOS]

1 de 2

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	BUENAS TARDES MI NOMBRE ES [PROTECCIÓN DE DATOS] Y DESEO SABER LAS FECHAS EN QUE SE VAN A REALIZAR POR PAGOS DE LA CUOTA ASIGNADAS POR EL JUZGADO PARA SER DESCONTADAS AL SEÑOR [PROTECCIÓN DE DATOS] CON CC [PROTECCIÓN DE DATOS] EMPLEADO DE LA SECRETARIA GENERAL [PROTECCIÓN DE DATOS] MIL GRACIAS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-12-21	2018-12-20 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2019-01-02 08:11 AM	2019-01-02 08:37 AM	2019-01-02 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite -Por asignación	Solucionado- Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Buenos días dando respuesta a su solicitud le informamos que na novedad de embargo fue aplicada desde el mes de diciembre de 2018, asi mismo le informo que el pago de dichas cuotas se realiza por parte de Tesoria Distrital a travez del Banco Agrario a la cuenta informada por el juzgado a esta Entidad.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SOLICITUDES DE INFORMACION DE PERSONALO	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No

DE LAS PLANTAS
DE LA
SECRETARIA
GENERAL

Proceso de Calidad Tipo de Trámite
MISIONAL Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Observaciones

Buenos días dando respuesta a su solicitud le informamos que na novedad de embargo fue aplicada desde el mes de diciembre de 2018, asi mismo le informo que el pago de dichas cuotas se realiza por parte de Tesoria Distrital a travez del Banco Agrario a la cuenta informada por el juzgado a esta Entidad.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-01-02 08:37:25.387	
Registro exitoso de petición	2018-12-20 16:56:52.79	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Cancelar